

ACTA de la Reunión del Comité Técnico del Catálogo Nacional de Publicaciones de Ciencias de la Salud (CNCS), realizada el miércoles 21 de noviembre de 2018

En Madrid, a las 15 h del día 21 de Noviembre de 2018, tuvo lugar la Reunión de Representantes de las Consejerías de Salud de las CCAA en el Catálogo Colectivo Nacional, convocada por el ISCIII para tratar diferentes cuestiones relacionadas con el nuevo Catálogo Nacional de Publicaciones de Ciencias de la Salud.

Asistentes:

Verónica Juan (Andalucía)	Idoia de Gaminde (Comunidad Foral de Navarra)
Montse Salas (Aragón)	
Carolina Pinín (Principado de Asturias)	Montaña Vivas (Extremadura)
Virgili Páez (Islas Baleares)	Uxía Gutiérrez (Galicia)
Marisa Alonso (Castilla-La Mancha)	M ^a Elena Revilla (País Vasco)
M ^a Pilar Díaz (Castilla y León)	Enrique Aguinaga (Región de Murcia)
Pilar Roqué (Cataluña)	Elena Primo (BNCS)
José Carlos Redondo (Comunidad de Madrid)	Virginia Jiménez (BNCS)

Excusaron su asistencia por diferentes motivos, los representantes de Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana y La Rioja.

Orden del Día:

- Constitución del Comité.
- Normas de funcionamiento y discusión del borrador del Reglamento.
- Desarrollos futuros.
- Propuesta de incorporaciones.
- Administración del CNCS: Solicitudes de adhesión, actualización de los fondos, campo software PI, conexión GTBIB e ILL17, ficheros (revistas sin ISSN, ISSN erróneos, blacklist, fondos duplicados mismo ISSN), contrato de mantenimiento.
- Sugerencias de las bibliotecas participantes.
- Ruegos y preguntas.

1.- Constitución del Comité

Queda constituido el Comité Técnico con la presencia en la reunión de 13 miembros representantes de su CCAA.

2.- Normas de funcionamiento y discusión del borrador del Reglamento

Se revisa el borrador del Reglamento por parte de todos sus miembros, se realizan aportaciones y modificaciones y se propone enviarlo al Departamento Legal del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) para su revisión. Posteriormente se enviará a todos los representantes del Comité para su validación y rectificación en caso necesario. Tras el consenso de todos los miembros del Comité se enviará a la Dirección General de ISCIII para su aprobación por Resolución.

3.- Desarrollos futuros

La Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud, informa que hasta el momento el ISCIII está financiando el mantenimiento del CNCS con un contrato menor con periodicidad anual, que incluye:

- Actualización de la base de datos bibliográfica.
- Control y revisiones de ficheros de carga de las bibliotecas participantes.
- Revisión de carga de datos de nuevas bibliotecas y de sus fondos.
- Mantenimiento de los fondos consorciados pertenecientes a redes de bibliotecas.
- Apoyo técnico y documental personalizado a las bibliotecas participantes por medio de servicio de referencia virtual, correo-e y teléfono.
- Hosting.

Por su parte la BNCS se encarga de:

- Revisar la carga correcta de los ficheros en el opac.
- Revisión de calidad de los registros bibliográficos.
- Validación de nuevos centros.
- Envío de claves a los centros participantes.
- Atención y soporte a través del correo institucional cncs@isciii.es.
- Revisión previa de nuevas publicaciones a cargar con el objetivo de no incluir las publicaciones cuya temática no se ajuste a los objetivos del catálogo.

- Revisión de fondos con ISSN erróneos y fondos sin ISSN.

La BNCS explica que para el lanzamiento del CNCS se ha realizado una revisión de la temática de 3.500 revistas en 2017 y 13.300 en 2018, incorporando a un fichero “blacklist” aquellas no relevantes para el catálogo, para no incluirlas. Asimismo, desde agosto de 2018 se han revisado casi 2.000 registros sin ISSN y con errores.

La BNCS decidió hacer esta primera revisión antes del lanzamiento, los ficheros blacklist se seguirán revisando según se vayan incorporando fondos al catálogo, sobre todo aquellos que vienen de centros de temática multidisciplinar (Universidades, CSIC, etc.) que encuentran dificultad en filtrar por temática del ámbito de las ciencias de la salud. En cuanto a los fondos con ISSN erróneos y sin ISSN, se ha decidido informar a los centros correspondientes de las correcciones y modificaciones que se han hecho en el CNCS para que lo modifiquen en sus catálogos de origen, con vistas a que en la próxima carga no vuelvan a repetirse los mismos errores.

Aunque antes de volcar los fondos, se revisan los ficheros por parte de la BNCS y de la empresa Orex, y los que se reciben erróneos, con muchos ISSN vacíos, con fondos impresos duplicados, etc. se devuelven a los centros, varios representantes insisten en que hay que exigir un mínimo de calidad en los ficheros de origen, y en la normalización de los fondos y aquellos que no lo alcancen se deberían rechazar. El representante de Baleares sugiere que sería bueno incluir en el Manual del CNCS la normalización de cómo deben volcarse los fondos y varios representantes sugieren que aquellos ficheros que no cumplan los estándares no puedan subirse automáticamente al sistema.

La BNCS recuerda que el ISSN es un campo clave en la subida de los ficheros, si está vacío o es erróneo no se pueden volcar los fondos o se vuelcan en otro registro con ISSN diferente, y si está duplicado, aparecerán fondos duplicados, es decir, los fondos del CNCS son fiel reflejo de los fondos de los catálogos de origen. Las modificaciones hay que realizarlas en el módulo de administración del CNCS y en el catálogo de origen, o subir de nuevo los fondos con los errores ya corregidos.

Una vez lanzado el catálogo, la BNCS no revisará fondos sin ISSN, por lo tanto cada centro tiene que gestionar y administrar la sección “carga y seguimiento” y mantenerla actualizada y correcta haciendo hincapié en los datos de origen. Para el personal de la BNCS es inasumible la revisión de los fondos sin ISSN, erróneos o duplicados.

La BNCS pide a los representantes que por favor comuniquen a sus bibliotecas estos hechos y que recuerden que hay que mantener los datos actualizados, realizando la actualización al menos 1 vez al año.

La BNCS asumirá la representación de todos aquellos centros que no cuenten con un representante (aspecto abordado en el Reglamento).

La BNCS además expone algunas propuestas de desarrollos futuros mencionados por Orex en el acto de presentación:

- Filtros: Que se pueda filtrar por año, papel o electrónicas, abiertas o cerradas, CCAA, una vez recuperados los fondos. Algunos representantes ven muy importante que el catálogo cuente con estos filtros.

- Exportación de los fondos de cada centro desde el módulo de administración: Se aclara que las claves que envía la BNCS son privadas y personales. Los centros consorciados y bibliotecas virtuales pueden administrar y gestionar los datos y ficheros de su red de bibliotecas pero las bibliotecas pertenecientes a una red no pueden gestionar los datos y ficheros de sus bibliotecas virtuales y centros consorciados. Se informa que hay aclaraciones e instrucciones importantes en el correo que se envía a cada centro cuando entran a formar parte del catálogo y que incluye las claves de acceso. Se realizarán videotutoriales breves sobre el módulo de gestión.

La BNCS tratará con la empresa Orex si se van a seguir cargando los ficheros o se procederá a que cada centro realice la subida de ficheros automáticamente.

- Incorporación de otra tipología documental por ejemplo libros: Varios representantes lo encuentran útil pero primero hay que estudiar si se pueden prestar por ejemplo los electrónicos, además del formato en el que se pueden enviar los ficheros.

- Integración con herramientas de descubrimiento.

- Realizar un desarrollo para que cuando se edite un cambio o se incluya un nuevo fondo consorciado que los cambios se editen en todas las bibliotecas pertenecientes a una red, y que esto solo pueda realizarse desde la biblioteca central que gestiona los fondos consorciados. Como todos los representantes lo ven prioritario será una propuesta de incorporación en 2019.

- Comunicación con el administrador: Desarrollar un sistema sencillo para que el administrador pueda comunicar que hay errores en una revista pendiente de carga, o que el centro, pueda pedir una revisión o inclusión urgente de una publicación en el catálogo.

- Permitir subir ficheros en kbat.

Varios representantes comentan que también habría que pulir el catálogo al nivel de registros y fondos; todos los miembros vemos importante mantener la calidad,

teniendo en cuenta que el catálogo acaba de lanzarse y el anterior tenía una larga y sólida trayectoria. El CNCS acaba de arrancar, por lo que, poco a poco se irá puliendo y se consolidará con el tiempo.

El representante de Baleares aclara que como el CNCS conecta con los dos principales software de PI, son fundamentales los datos que muestra este software tras la consulta al catálogo y la forma de filtrarlos, ya que esto permite a todos los centros que disponen de software de PI la gestión de las peticiones directamente desde su programa, y recuperar en tiempo real todos los datos del CNCS, pudiendo filtrarlos desde el software directamente sin necesidad de realizar una consulta previa al opac del CNCS.

Se recuerda que CNCS dispone de un módulo muy básico de gestión de peticiones desde el módulo de administración para todos aquellos centros que no disponen de software de PI y que la petición de solicitudes desde CNCS se realizará fundamentalmente por parte de las bibliotecas que no dispongan de software de gestión propio.

La BNCS informa de la importancia de completar el campo de la ficha de cada biblioteca con los datos de “software del préstamo” y “URL del formulario del préstamo” si dispone de él, para que los centros que no tienen software de PI puedan realizar la petición a los sistemas de gestión de solicitudes de las bibliotecas receptoras.

La representante de Andalucía comenta que el mantenimiento debería incluir las actualizaciones que se produzcan de koha/vufind y que también.

La BNCS informa que la OTRI del ISCIII se está encargando de la gestión de la marca CNCS.

La representante de Castilla-La Mancha sugiere que quizás sea interesante incorporar revistas gratuitas al catálogo porque hay usuarios que realizan peticiones que se encuentran disponibles en revistas de acceso abierto y gratuito.

Algunos representantes están interesados en conocer cómo funciona el Kardex de Koha y la integración del catálogo con herramientas de descubrimiento (Primo, Summon...). Estas preguntas se trasladarán a Orex por parte de la BNCS.

A modo de resumen, en función del presupuesto del ISCIII destinado al mantenimiento y futuros desarrollos del catálogo, se priorizarán los desarrollos y se pedirá presupuesto a Orex para su valoración.

4.- Propuesta de incorporaciones

La representante de Extremadura comenta que sería interesante incorporar centros con fondos muy especializados y pone el ejemplo del Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” cuyos fondos enriquecerían el catálogo. Ella se encargará de contactar con el centro para proponerle su posible adhesión y el resto de representantes valorarán hacerlo con otros centros especializados, además de las Universidades.

La representante de Andalucía propone hacer difusión del catálogo en redes sociales, listas de distribución, web del CNCS, etc.

5.- Administración del CNCS: Solicitudes de adhesión, actualización de los fondos, campo software PI, conexión GTBIB e ILL17, ficheros(revistas sin ISSN, ISSN erróneos, blacklist, fondos duplicados mismo ISSN), contrato de mantenimiento.

La BNCS recuerda que hay centros y CCAA que no han enviado la solicitud de adhesión ni la actualización de los fondos. Se recuerda de nuevo la necesidad de completar el campo software de PI de la ficha de cada centro y se comenta que la conexión de GTBIB con el CNCS *está operativa desde hace bastante tiempo. La BNCS preguntará a Kronos si se ha activado la conexión para todos sus usuarios o sólo para la BNCS y Baleares, centro seleccionado para las pruebas de desarrollo.*

En cuanto al ILL17 se hace una consulta al Comité tras una pregunta de CSI del día 20/11 en el que nos indicaban una aclaración al párrafo sobre la propiedad de los datos, antes de poner la conexión con el CNCS en producción para sus usuarios: “Facilitar fondos al CNCS no implica renuncia, transmisión o cesión total o parcial de sus derechos, ni se confiere ningún tipo de derecho de utilización, licencia, alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre los mismos sin autorización expresa de la institución que aportó dichos fondos.” Todos los miembros opinan que los softwares de PI realizan una consulta al catálogo en tiempo real y presentan los resultados conforme a unos filtros y formularios pero las empresas propietarias no pueden hacer otro tratamiento o utilización de los datos contenidos en el catálogo tal como lo recoge la cláusula tercera de la Resolución sobre el funcionamiento y coordinación del catálogo. La BNCS informa que lo comunicará a CSI para que lo puedan poner en producción lo antes posible.

El resto de cuestiones planteadas en este punto se han tratado en el apartado de desarrollos futuros.

6.- Sugerencias de las bibliotecas participantes.

La BNCS pondrá en marcha la lista de distribución creada en el ISCIII “lista-cnccs@isciii.es”, para la comunicación de los miembros del Comité. Las sugerencias de los representantes se remitirán a esta lista. Los errores que se encuentren, resultados de pruebas, etc. por parte de todas las bibliotecas se pueden comunicar al correo cnccs@isciii.es (si se quiere con copia a soporte@orex.es), las que se realizan a través del servicio de referencia virtual de Orex no llegan a la BNCS.

7.- Ruegos y preguntas.

El representante de Baleares sugiere que se podría dar un espacio al CNCS en las próximas Jornadas Bibliosalud 2019, la representante de Asturias como miembro del Comité Organizador comenta que se valorará por parte del Comité Científico y anima a todos los representantes a participar en dichas Jornadas.

A las 17:30 se da por finalizada la reunión.